



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2016

SEÑORES

.....

At:

PRESENTE

**Ref.: Contratación Directa N° 10 / 2016 –
Adjudicación Abreviada – Tramo 2
“SERVIDOR PARA VIRTUALIZACION”**

La presente invitación a **PRESUPUESTAR** bajo la modalidad de **“CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO - TRAMO 2”**, para realizar la adquisición de UN (1) **“Servidor para Virtualización”**, en resguardo del Parque Informático del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, **EL FONDO**, según las especificaciones contenidas en el presente **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.**

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO / CONTRATACION

El llamado a **Contratación Directa** tiene por objeto la adquisición de:

- **UN (1) Servidor para Virtualización según siguientes características:**

Marca: DELL (Por compatibilidad con los servidores a replicar)

Modelo: PowerEdge R730 con las siguientes características:

- 2 Procesador Intel XEON 10 núcleos cada uno;
- RAM 64GB Ampliable a 512GB;
- Disco 6 discos de 900 GB C/U SAS 10.000. qrpm, ampliable a 8 discos de iguales características;
- 1 controladora SAS Soporte d RAID 5, 6 y 10;
- Red 4 x 1 GB c/u y;
- 2 fuentes redundantes.

2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El oferente deberá presentar su propuesta en **sobre cerrado**, redactada en formulario con membrete, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. La firma debe



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada.

Se admitirán hasta el día **12/12/2016**, hasta las **13:00 hs.**

En Mesa de Entradas - Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Ciudad Autónoma de Bs. As. Horario de atención 10:00 a 16:30 hs. (días anteriores a la fecha tope de admisión de ofertas)

En el Asunto del sobre, se deberá remitir con la inscripción que a continuación se indica:

**Ref. Contratación Directa N° 10 - 2016
Servidor para Virtualización
Gerencia de Administración y Finanzas**

Vencido el plazo no se aceptaran ofertas.

3. COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), el costo total estará expresado en números y letras. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. Los precios cotizados deberán ser finales IVA incluido, con la aclaración de la alícuota del mencionado impuesto (10,5% o 21%).

4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los precios cotizados serán mantenidos por el término de quince (15) días a partir de la fecha tope de admisión de las ofertas.

5. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la oferta que se ajuste a lo solicitado, será la de menor precio y/o la más conveniente para al Organismo. EL FONDO suscribirá la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo no mayor a cinco (5) días a partir de la adjudicación.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

6. LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA

Av. L. N. Alem 1074 – piso 3º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. PLAZO DE ENTREGA

Indicar claramente plazo de entrega, de no verificarse la entrega del bien y/o servicio dentro del plazo estipulado, se dejará sin efecto la Orden de Compra, sin requerimiento de ninguna índole, adjudicándose la misma a quien hubiera resultado segundo en la oferta; y así sucesivamente.

8. FORMA DE PAGO

El oferente no debe omitir condiciones de pago. Las facturas serán de tipo B, ya que a los efectos impositivos el Organismo es considerado IVA EXENTO, y serán abonadas con cheques librados por el Organismo no a la orden.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente

Cecilia María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas